

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:09:18

Recibo No. AA26093645

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260936451351D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INTEMPO S.A.S

Nit: 900153453 4

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01708655
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2007
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 26 No 59 41/65 Of 405
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contactenos@intempo.co
Teléfono comercial 1: 5870400
Teléfono comercial 2: 5870400
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 26 No 59 41/65 Of 405
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@intempo.co
Teléfono para notificación 1: 5870400
Teléfono para notificación 2: 5870411
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:09:18**

Recibo No. AA26093645

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260936451351D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004056 del 22 de mayo de 2007 de Notaría 71 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2007, con el No. 01135014 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONCESION RUNT SA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 35 del 11 de septiembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023, con el No. 03017736 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONCESION RUNT SA a CONCESIÓN RUNT S.A.S.

Por Acta No. 35 del 11 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Septiembre de 2023, con el No. 03017736 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CONCESION RUNT S.A.S.

Por Acta No. 35 del 11 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Noviembre de 2023 con el No. 03041049 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: CONCESIÓN RUNT S.A.S (absorbente), absorbe a la sociedad: INTEMPO S.A.S (absorbida).

Por Acta No. 35 del 11 de septiembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2023, con el No. 03042243 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONCESIÓN RUNT S.A.S a INTEMPO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:09:18**

Recibo No. AA26093645

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260936451351D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinida.**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como objeto social: 3.1. Prestar servicios de tecnologías de la información y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas con ellos incluidas aquellas actividades técnicas y tecnológicas que resulten necesarias para la instalación de sistemas de información, su integración con otros sistemas externos y la puesta en funcionamiento y operación del mismo. 3.2. Prestar servicios de consultoría, asesoría, auditoría, gerencia de proyectos y asistencia técnica sobre las tecnologías de la información, administración y/o seguridad de plataformas tecnológicas, mantenimiento de equipos, redes y afines. 3.3. Desarrollar, ejecutar, gestionar y administrar procesos de software, hardware y seguridad, el soporte técnico y funcional, de operación, de administración de soluciones y plataformas tecnológicas. 3.4. Gerencia de proyectos y asistencia técnica sobre las tecnologías de la información, administración de plataformas tecnológicas, mantenimiento de equipos, redes y afines. 3.5. Gestionar e integrar tecnología, digitación y digitalización de la información, depuración documental, expedición de documentos, calidad de datos y organización de archivos. 3.6. Prestar soluciones de contact center, mesa de servicios, backoffice de soporte estructurado y especializado, y gestión de correspondencia escrita y/o procesos de gestión documental. 3.7. Intervenir como proponente en cualquier clase de proceso contractual, licitación, concurso, invitación a cotizar o presentar ofertas, presentar propuestas de asociaciones público-privadas, de manera individual o asociativa con otras personas naturales o jurídicas, bajo cualquier forma de asociación legal o contractual, ante entidades de derecho público o privado, nacional o extranjera, y en general, participar en cualquier tipo de proceso, acto, acuerdo o contrato con entidades o empresas. 3.8. Gestionar e integrar tecnología, digitación y digitalización de documentos, depuración documental, expedición de documentos y organización de archivos. 3.9. Diseñar, implementar, administrar y gestionar proyectos de inteligencia de negocios, minería de datos. 3.10. Prestar servicios relacionados con los registros del RUNT, con el sector del tránsito y transporte a nivel municipal, territorial, nacional e internacional. 3.11. Prestar servicios o soluciones para captación de infracciones de tránsito a través de cualquier medio,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:09:18**

Recibo No. AA26093645

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260936451351D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tales como, soportes fotográficos, fotográficas, radares, sistemas de posicionamiento global, elementos para señalización, eléctricos, electrónicos computarizados y de tecnología que se utilice para el funcionamiento de los mismos, gestión de detección y procesamiento. 3.12. Gestionar total o parcialmente el cobro pre jurídico y coactivo de infracciones e impuestos, frente a procesos contravencionales y preparatorios de procesos de cobro por jurisdicción coactiva. 3.13. Recaudar, gestionar, organizar, controlar, monitorear, mantener, equipar y administrar sistemas integrados de transporte público masivo o colectivo de pasajeros, de infraestructura vial, de peajes, de estaciones de peaje, de estaciones de peaje o de cualquier otro servicio delegado, total o parcialmente. 3.14. Desarrollar, comercializar, vender y brindar soporte técnico sobre productos de software, hardware, equipos de comunicación. 3.15. Elaboración y prestación de servicios de consultoría en ITS y de tráfico, tales como, diseños, provisión, comercialización, mantenimientos o cualquier otra prestación de servicio para la instalación y puesta en funcionamiento, importación, exportación, de semáforos, luminarias, señales de tránsito, cámaras de seguridad, de filmación y resguardo de seguridad en soporte informático. 3.16. Prestación de servicios de control y seguridad urbana, desarrollo de software para tal fin y adaptación para terceros de componente integradores de tecnología para ciudades inteligentes. 3.17. Prestar servicios de intermediador u operador para el recaudo vehicular de peajes. 3.18. Importación, exportación, distribución, comercialización, representación y explotación comercial de marcas o productos tecnológicos o explotación o producción de soluciones tecnológicas o de comunicaciones. 3.19. Alquiler de infraestructura física y/o técnica y/o tecnológica asociada a los servicios de la sociedad, así como la comercialización de los bienes que hagan parte de dicha infraestructura 3.20. Diseño, construcción, suministro, instalación, y mantenimiento de mobiliario urbano, así como la ejecución y desarrollo de actividades de publicidad. 3.21. Adecuación de instalaciones físicas necesarias para la correcto funcionamiento e implementación de soluciones o dispositivos requeridos para el correcto funcionamiento de soluciones tecnológicas, incluyendo cableado estructurado o no, redes eléctricas e hidráulicas. 3.22. Elaboración, venta, soporte, instalación, capacitación mantenimiento de equipos y programas de sistemas de cualquier tipo; el desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de sistemas de información tanto de productos propios como de terceros, nacionales e internacionales. 3.23. La actividad de editar distribuir y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:09:18

Recibo No. AA26093645

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260936451351D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercializar toda clase de publicaciones revistas folletos de carácter aduanero comercio tarifario sean estos presentados en papel o publicados en cualquier medio electromagnético u óptico a través de la transmisión directa por si o a través de terceros. 3.24. Creación y desarrollo de modelos analíticos y algoritmos que permitan el procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos. 3.25. Realización de cualquier actividad civil o comercial lícita, tanto en Colombia como en el exterior. Así mismo, la Sociedad podrá realizar inversiones en sociedades colombianas y extranjeras. Para el desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones y cualesquiera actividades o actos, de cualquier naturaleza que permitan facilitar o desarrollar las actividades comerciales o civiles lícitas propuestas, como las actividades conexas a ellas o necesarias para la prestación de los servicios.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.211.000,00
No. de acciones : 10.211,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.211.000,00
No. de acciones : 10.211,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominada Representante Legal Principal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:09:18

Recibo No. AA26093645

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260936451351D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien tendrá dos (2) suplentes, denominados Suplentes del Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal principal o Suplentes del Representante Legal, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal principal o Suplentes del Representante Legal podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal principal o Suplentes del Representante Legal se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por lo actos y contratos celebrados por el Representante Legal principal o Suplentes del Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal principal o Suplentes del Representante Legal ya los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 40 del 13 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2024 con el No. 03154238 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Jose David Hernandez	Herrera C.C. No. 72342966

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:09:18

Recibo No. AA26093645

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260936451351D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 46 del 2 de diciembre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2026 con el No. 03337545 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Cesar Augusto Garcia Bustamante	C.C. No. 80182492
Segundo Suplente Del Representante Legal	Angie Lorena Rubiano Ramirez	C.C. No. 53152609

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 29 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2017 con el No. 02218057 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 830000818 9

Por Documento Privado del 30 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024 con el No. 03117003 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jenny Luz Divia Lozano Palma	C.C. No. 65776035 T.P. No. 146190-T
Revisor Fiscal Suplente	William Jonhson Quiñones Urrego	C.C. No. 1031162341 T.P. No. 302927-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:09:18

Recibo No. AA26093645

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260936451351D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002213 del 28 de mayo de 2008 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01219047 del 6 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2082 del 14 de mayo de 2009 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01303370 del 8 de junio de 2009 del Libro IX
Certificación del 12 de agosto de 2010 de la Revisor Fiscal	01414672 del 16 de septiembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 96 del 15 de enero de 2015 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01905226 del 23 de enero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2509 del 16 de octubre de 2015 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	02028715 del 20 de octubre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 7169 del 22 de diciembre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02173847 del 30 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 7489 del 6 de diciembre de 2022 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	03011539 del 28 de agosto de 2023 del Libro IX
Acta No. 35 del 11 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03017736 del 14 de septiembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 35 del 11 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03041049 del 30 de noviembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 35 del 11 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03042243 del 5 de diciembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 38 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03119973 del 21 de mayo de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 9 de noviembre de 2023 de Representante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:09:18

Recibo No. AA26093645

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260936451351D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal, inscrito el 17 de noviembre de 2023 bajo el número 03036667 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- TRANSPORTE, MOVILIDAD, CIUDAD INTELIGENTE S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Se dedica al desarrollo de actividad de administración e inversión.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-11-09

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6399

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:09:18**

Recibo No. AA26093645

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260936451351D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 50.789.056.625

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6399

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 10:09:18

Recibo No. AA26093645

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260936451351D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO